

SECRETARIA. A Despacho del señor Juez, informándole que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones y en los inventarios de este juzgado, no se encontró proceso alguno en el que figure la sociedad **STOCKALU CALI SAS** identificada con Nit. No. 900199143-4. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 16 de febrero de 2021

La Secretaria,

Sandra Arboleda Sánchez

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, febrero dieciséis (16) de dos mil veintiuno (2021).

La Superintendencia de Sociedades a través de la Intendencia Regional de Cali en escrito del 9 de febrero de 2021 enviado a través del correo electrónico institucional, informa que dentro del proceso 2021-03-000403 del expediente 99123, fue admitida una solicitud al proceso de Reorganización Abreviado de la sociedad STOCKALU CALI SAS identificada con Nit. No. 900199143-4 y solicita que se informe sobre los procesos ejecutivos que se adelanten en contra de la sociedad en mención.

En virtud al informe secretarial y escrito que antecede, el Juzgado,

DISPONE:

COMUNICAR a la Superintendencia de Sociedades Intendencia Regional de Cali, que revisado en el Software Justicia Siglo XXI, módulo de registro de actuaciones de este Juzgado, "no" se encontró proceso alguno en el que figure la sociedad **STOCKALU CALI SAS** identificada con Nit. No. 900199143-4. Lo anterior, para que obre dentro del proceso 2021-03-000403 del expediente 99123. Librar oficio.

Notifíquese,
El Juez,

Nelson Osorio Guamanga

ESP

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **22** de hoy se
notifica a las partes el auto
anterior.

Fecha: **febrero 17 de 2021**

SABDRA ARBOLEDA SANCHEZ
La Secretaria

Firmado Por:

**NELSON OSORIO GUAMANGA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

619c994f01d5d2ba39aac97869374b60ccc37b30bd13678d26f74f1b937dd4fa

Documento generado en 16/02/2021 08:44:23 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**